

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advertido error material en las calificaciones correspondientes al segundo ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Técnicos Intermedios de Prevención de Riesgos Laborales, convocadas por Resolución de 9 de marzo de 2015, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, el órgano de selección, adoptado acuerdo por unanimidad en su reunión de 1 de junio de 2017, procede a subsanar el error, debiendo entenderse sustituidas las calificaciones correspondientes a las plicas número 4 y 5, publicadas el 12 y 15 de mayo, por las que se indican a continuación:

NÚMERO DE PLICA	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	NOTA SOBRE 30
4	PEÑA GARCÍA	MARTA	25168690C	19,90
5	BALLARÍN FORCADA	ENRIQUE	17733648G	23,90

En Zaragoza, 2 de junio de 2017

El Presidente del Tribunal



José María Recio Sáez de Guinoa